



APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 57/2016 ID 3671-67-LE16 "CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR-MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 2480

Chillán Viejo, 25 JUL 2016

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250.

CONSIDERANDO

a) El Decreto N°1574 de 28/04/2016, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Decreto Alcaldicio N°2268 de fecha 30/06/2016 que aprueba bases y llama a licitación pública N° 57/2016 ID 3671-67-LE16 "**CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR-MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**".

c) Decreto Alcaldicio N° 2274 de fecha 01/07/2016 que nombra comisión evaluadora de la licitación pública N°57/2016 ID 3671-67-LE16 "**CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR-MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**".

d) Informe de Evaluación de 18 de junio de 2016 el cual propone adjudicar al oferente empresa SERMECOOP LTDA. , en un monto de 0.5981 UF por afiliado y exento de IVA.

e) Certificado del Secretario Municipal de fecha 22/07/2016 sobre acuerdo 155/16 del H. Concejo Municipal el cual aprueba informe de adjudicación.

DECRETO

1.- **APRÚEBESE**, el siguiente Informe de Evaluación de fecha 18/06/2016:



**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA 57/2016
ID: 3671-67-LE16**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION "CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO E BIENESTAR – MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".
- 2.- FINANCIAMIENTO: SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
- 3.- UNIDAD TECNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION
- 4.- MODALIDAD: PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- FECHA APERTURA: 11 DE JULIO DEL 2016

B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS (PORTAL MERCADO PUBLICO)

Nº	OFERENTE	PORTAL MERCADO PUBLICO
01	SERMECOOP LTDA.	SI

C.- OBSERVACIONES EN ACTO APERTURA ELECTRÓNICO:

No hay

D.- ANALISIS OFERTAS

- **Experiencia:** El oferente deberá acreditar e indicar en años la experiencia en el mercado.

Ponderación asignada : 20 %

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	ACREDITAR E INDICAR EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
01	SERMECOOP LTDA.	SI	100	20%

. **Oferta adicional:** se asignará puntaje de acuerdo a informe emanado de comisión

Ponderación asignada : 40 %

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA ADICIONAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
01	SERMECOOP LTDA.	SI	100	40%

- **Oferta económica:** Precio ofertado (a menor precio mayor puntaje)

Ponderación asignada : 40%

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTADO \$	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
01	SERMECOOP LTDA.	*0,5981 U.F.	100	40%

*EL VALOR ES EXENTO DE IVA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN SU OFERTA



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



RESUMEN

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	ACREDITAR E INDICAR EXPERIENCIA	OFERTA ADICIONAL	VALOR OFERTADO	TOTAL
01	SERMECOOP LTDA.	20	40	40	100

E.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta técnica de la Licitación Pública ID N° 3671-67-LE16 denominada: "CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO E BIENESTAR - MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", esta comisión propone aprobar la adjudicación empresa SERMECOOP LTDA, en un monto \$ 0,5981 U.F. - por afiliado y exento de IVA.

MONICA MARINADO DEL APORTE
DIRECTORA BIENESTAR MUNICIPAL

NANCY MONTECINOS VALDEBENITO
ENCARGADA CONTABILIDAD BIENESTAR



VICTORIA BARTOLUCCI SANCHEZ
PRESIDENTA SERVICIO BIENESTAR

2.- ADJUDÍQUESE la licitación pública N° 57/2016 ID 3671-67-LE16 "**CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR-MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**" al oferente empresa SERMECOOP LTDA. , en un monto de 0.5981 UF por afiliado y exento de IVA.

3.- PROCÉDASE, a notificar al oferente del Decreto de Adjudicación de la licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl

4.- IMPÚTESE el gasto al presupuesto municipal, área Bienestar, subtítulo 24, ítem 01, Asig. 007 "Reembolsos Gastos Médicos" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/HHH/HHH /DPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Planificación, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE